



DIDECO

Longavi
Tarea de oportunidad !!

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña Elizabeth del Carmen Riquelme Gomez

DECRETO EXENTO N° 1295

LONGAVI, 30 MAYO 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento N° 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento N°2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

El Decreto exento N° 1191 de fecha 17/04/2012 que establece de subrogantes Sr. Alcalde y los Directores.

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra doña Elizabeth del Carmen Riquelme Gómez para solventar gastos provenientes de alimentación para su familia que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

| NOMBRE | RUT | DOMICILIO | AYUDA A ENTREGAR | MONTO ESTIMADO |
|-------------------------------------|------------|---------------------|--------------------------------|----------------|
| Elizabeth del Carmen Riquelme Gomez | [REDACTED] | Lomas de la Tercera | Aporte en canasta de alimentos | 11.430 |

Impútese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Handwritten notes in the top right corner, including the number '2'.

Main body of handwritten text, appearing as a list or series of entries. Includes the word 'WED' and other illegible characters.

Handwritten mark resembling a vertical oval or the number '0' on the right margin.

Second section of handwritten text, continuing the list or entries.

Handwritten mark resembling a vertical oval or the number '0' on the right margin.

Third section of handwritten text, continuing the list or entries.

Final section of handwritten text at the bottom of the page.